



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHON BALMER RIVAS MARMOLEJO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Arauca FECHA 9/12/2025 REGIONAL Arauca 1.152.454.354

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL
CONTRATO:

Vereda Campo Alegre - Km2, Arauquita - Arauca

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7881276 DEL 15 DE MAYO DEL 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

LEONARDO HERNANDEZ

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

KARLA VALENTINA CARREÑO

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio; Contratación)

MARIA EUGENIA HOYOS

CONTABILIDAD

LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA

TESORERIA

LILA SABRINA CABRERA GAMEZ

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

BIBLIOTECA

MARIA ÁLVAREZ LEVA

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1116498738 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2025 a las 19:42:45

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento Informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> Ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Página 1 de 1